****

**PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS COVID-19**

* 1. **Consideraciones respecto al ingreso a clases**
* Los estudiantes deben asistir al establecimiento con mascarilla y, dentro de lo posible, un alcohol gel personal.
* El establecimiento proporcionará jabón en todos los baños para que sea utilizado por los estudiantes.
* En el ingreso, debe mantenerse distancia de un metro entre los estudiantes, la cual se encuentra delimitada.
* Todos los alumnos y alumnas deben lavarse las manos con agua y jabón, proporcionado por el colegio, antes de ingresar a la sala de clases.
  1. **Consideraciones dentro en la sala de clases**
* El estudiante debe encontrarse, en todo momento, con mascarilla.
* Todos los alumnos y alumnas deben respetar el puesto asignado, el cual se encontrará dispuesto con la distancia física correspondiente.
* Los estudiantes no pueden compartir ni útiles escolares ni alimentos en ningún momento del día.
* Todos los trabajos serán realizados de forma individual, con el fin de evitar el contacto físico entre ellos.
* El alumno o alumna debe seguir las indicaciones de la profesora en todo momento.
* En las salas de clases se encontrará señalética recordando las medidas de seguridad correspondientes para evitar el contagio de Covid-19.
* Si un estudiante se siente mal, durante la jornada, debe dar aviso inmediato al profesor para dar aviso al apoderado.
  1. **Consideraciones para los recreos**
* Los horarios también serán diferidos por nivel y divididos en espacios distintos.
* Se vieron más arriba
  1. **Consideraciones para la salida del establecimiento**
* El horario de salida será diferido de acuerdo con el nivel (Punto 1).
* Cada curso saldrá por una salida diferente y en un momento determinado.
* Los apoderados que esperan fuera del establecimiento deberán mantener la distancia física que se encuentra delimitada.
* Los estudiantes que se trasladan en transporte escolar saldrán todos juntos, antes de finalizada la clase y esperarán en el patio delantero de calle Clarencia.
* Si algún alumno no es retirado en el horario correspondiente, se mantendrá en el sector de despacho (calle Percy) quedando a cargo de la asistente de turno quien dará aviso a Secretaría para que se llame al apoderado. Los alumnos deben mantener la distancia física y usar mascarilla en todo momento.
* Los estudiantes deben usar su mascarilla durante la salida del establecimiento.

1. **Respecto a los profesores y asistentes de la educación**
   1. **Consideraciones para los funcionarios en el ingreso al establecimiento y durante la jornada**

* Deberán hacer ingreso al establecimiento con mascarilla.
* Todos los profesores y asistentes deberán tomarse la temperatura, diariamente, apenas ingresen al establecimiento. Si presenta más de 37,8° deberá retirarse a un centro asistencial. Esta será registrada en un libro específico para ello que se encontrará en inspectoría.
* Todos los funcionarios deben lavarse las manos apenas ingresen al establecimiento, así como también, después de cada clase y recreo,
* Si el funcionario presenta molestias de salud, deberá avisar a algún representante del Equipo directivo para luego dirigirse al centro de salud más cercano.
* Las entrevistas con apoderado se realizan de manera virtual, ya sea por zoom, llamada o videollamada. La citación a ésta, debe realizarse vía correo electrónico, en el cual se solicite el acuso recibo. Este documento será el respaldo del docente en caso de que el apoderado no responda o no se conecte.
* El uso de baños se restringe a una persona.
* Entre funcionarios se debe evitar la interacción física cercana.

**3.2. Consideraciones para los funcionarios dentro de la sala de clases**

* Los docentes deberán lavarse las manos antes de ingresar a cada sala de clases.
* Los docentes, deben utilizar mascarilla en todo momento y protector facial si lo desean.
* Los docentes deberán procurar que los estudiantes, al ingreso a la sala de clases se hayan lavado las manos.
* Los docentes deben procurar que los estudiantes utilicen la mascarilla en todo momento y se mantengan en sus lugares.
* El trabajo en clases debe ser individual no grupal.
* El docente deberá recordarles a los estudiantes que no pueden compartir sus cosas con otros compañeros.
* En ninguna circunstancia se puede tocar a un alumno o alumna. De ser indispensable, debe lavarse las manos con agua y jabón de manera inmediata.
* Si observa a algún estudiante decaído o alguien manifiesta sentirse mal debe consultar inmediatamente con Directora quien tomará las medidas correspondientes.
* Al finalizar la clase, los docentes deberán lavarse las manos de manera adecuada.

**3.3. Consideraciones para los funcionarios en la sala de profesores y comedor**

* Mantener en todo momento la distancia social que estará dispuesta con el orden de mesas y sillas.
* No se puede compartir materiales de trabajo, bebidas, alimentos ni otro tipo de utensilios.
* Antes de utilizar un libro de clases deberán lavarse las manos con agua y jabón.
* Los docentes deben utilizar en todo momento mascarilla, sólo se la pueden sacar cuando beban o coman y ponérsela inmediatamente después de terminar.
* Sólo en el comedor se puede ingerir alimentos y bebidas y los utensilios deben ser lavados y guardados inmediatamente después de ser utilizados.

**3.4. Consideraciones para relación entre funcionario y estudiante**

* Los profesores y asistentes de la educación, deberán promover la distancia social en todo momento, tanto en la sala de clases como en los espacios comunes.
* Al saludarse, no podrán tocarse de ninguna forma.
* El funcionario no podrá aceptar ni comida ni otros elementos por parte del estudiante.

**3.5. Relación entre funcionarios dentro del establecimiento**

* El saludo diario entre profesores y funcionarios deberá ser sin contacto físico y manteniendo una distancia adecuada.
* Entre funcionarios no pueden compartir ni comida ni otros elementos.

**3.6. Consumo de alimentos y bebidas**

* El consumo de alimentos y bebidas debe ser personal, no se puede compartir.
* Para el consumo de líquidos calientes, cada funcionario deberá contar con un termo personal que no podrá compartir con sus compañeros.
* Se solicita tomar desayuno en casa.

**3.7. Uso de baño de profesores y asistentes**

* El baño será utilizado por una persona a la vez.
* En el baño encontrará jabón y toalla de papel para realizar un correcto lavado de manos cada vez que lo requiera.
* Si falta cualquier implemento básico de higiene, se solicita dar aviso inmediato al auxiliar de aseo.

1. **Respecto a la atención de público en el establecimiento**
   1. **Consideraciones para quienes atienden público**

La persona responsable de atender al público debe cumplir con los siguientes requerimientos:

* Usar en todo momento mascarilla y protector facial (máscara con mica plástica).
* Mantener ventanas abiertas y espacios ventilados.
* Procurar que el público utilice mascarilla, se desinfecte las manos y los pies al ingresar.
* Medir la temperatura corporal (pudiendo ser en frente, cuello o antebrazo) Si alguna persona presenta sobre 37,5 °C, se le solicitará abandonar el recinto como medida preventiva. Esta información será registrada en un libro exclusivo para esto.
* Procurar que se mantenga la distancia de 1,5 mts. En todo momento.
  1. **Consideraciones para el público**

El público que asiste a las dependencias del establecimiento educacional debe cumplir con las siguientes indicaciones:

* Deberán utilizar correctamente mascarillas o caretas (máscara con mica plástica) todas las personas que ingresen al sector de atención al público.
* Respetar el turno y lugar de espera, el que contempla un distanciamiento de 1,5 m² entre personas.
* Cada persona que ingrese deberá aplicarse alcohol gel en las manos.
* Se recomienda que los asistentes porten sus propias lapiceras.
* Los asistentes deben permitir ser controlados en su temperatura corporal, la cual no puede ser superior a 37,5 °C.
  1. **Respecto a las áreas de atención a público**

Todas las áreas de atención al público en el colegio adaptarán sus servicios para que sean accesibles de manera virtual, con la finalidad de disminuir al máximo el riesgo de contagio por distancia o contacto entre personas.

En las áreas donde se mantiene un servicio de atención directa de personas, como por ejemplo Secretaría, se tomarán las medidas correspondientes para mantener la distancia física entre el encargado y el público.

* 1. **Respecto al uso de baños**

Todos los servicios higiénicos de uso público dispondrán de agua, jabón y toallas de papel para secado de manos.

* 1. **Respecto a las señaléticas**

En todos los lugares de atención al público se instalarán señaléticas (carteles o pendones) con las indicaciones básicas de prevención la cual deberá cumplir y respetar.

1. **En caso de presentarse casos confirmados de COVID-19**

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TIPO DE RIESGO** | **SUSPENSIÓN DE CLASES** | **CUARENTENA** |
| Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un  caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). | NO | Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. |
| Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al  Establecimiento educacional,  en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos  asintomáticos | Se suspenden las clases del curso completo por 14  días. | El estudiante afectado debe permanecer  en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.  Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.  Todas aquellas personas que presenten  síntomas compatibles con COVID-19  y/o pasen a ser caso confirmado deben  permanecer en aislamiento hasta que un  médico indique que puede retomar sus  actividades. |
| Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al  Establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2  días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos  asintomáticos). | Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento  completo por 14 días.  En aquellos recintos educacionales en que los distintos  niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrán mantener las clases en aquellos  niveles que no se hayan visto afectados. | Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden  retomar sus actividades. |
| Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+)  confirmado. | Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. | Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.  Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden  retomar sus actividades. |

1. **Respecto a la limpieza y desinfección del establecimiento**
   1. **Utensilios de limpieza y desinfección necesarios**

* Jabón.
* Dispensador de jabón.
* Papel secante en rodillos.
* Dispensador de papel secante en rodillos.
* Paños de limpieza.
* Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
* Productos Desinfectantes.
* Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
* Alcohol Gel.
* Dispensador de Alcohol Gel.
* Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
* Otros desinfectantes según especificaciones ISP.
  1. **Artículos de Protección Personal**
* Mascarillas.
* Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
* Traje Tyvek para el personal de aseo.
* Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
* Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

**6.3. Respecto al aseo y sanitización de las salas de clases y áreas comunes**

* El establecimiento será sanitizado periódicamente.
* Diariamente se limpiarán y desinfectarán las salas de clases al finalizar cada jornada.
* Para la desinfección se utilizará cloro doméstico u otro desinfectante registrado en ISP, siguiendo las indicaciones del etiquetado.
* Las ventanas de las salas de clases deben mantenerse abiertas durante todo el día.
* Los baños serán aseados y desinfectados después de cada receso.
* Las barandas, pasamanos y manillas de las puertas serán desinfectadas luego de cada receso.
* Las ventanas de todos los sectores se mantendrán abiertas durante todo el día.